

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno para edificar en el sitio de las Canteras de la Salud de Úbeda, con una superficie de 117 metros 50 decímetros cuadrados.

Que linda, por la derecha, finca de don Marcelo Rodríguez Rodríguez, izquierda, calle en proyecto; fondo, finca de don Marcelo Rodríguez Rodríguez; frente, finca de don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, en el folio 168, libro 687, tomo 1.554, Finca registral número 46.079, primera inscripción.

A efectos de subasta se valora en 637.235 pesetas. Urbana. Vivienda de tipo C, situada en planta ático de la calle Ballesteros, esquina calle Cazorla, de la ciudad de Úbeda, con una superficie construida de 100 metros 23 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 86 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha con hueco del ascensor y terraza del edificio. Izquierda, en calle Ballesteros. Fondo, calle Cazorla. Frente, piso tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, en el folio 86, libro 717, tomo 1.610, finca registral número 49.943, inscripción tercera.

A efectos de subasta se valora en 4.961.195 pesetas.

Dado en Úbeda a 13 de octubre de 1998.—El Juez, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—58.321.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 542/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cándido Bolzoni Morchón y doña María de la Paz Pérez Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630/0000/18/0542/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación, son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en término municipal de San Salvador de Hornija: Casa sita en estado ruinoso (y hoy según se manifiestan rehabilitada), en la calle Empedrada, número 3. Mide 132 metros cuadrados, de los cuales 101 pertenecen a la vivienda propiamente dicha de 2 plantas y los 31 restantes al corral. Linda: Derecha entrando, hermanos Carmona; izquierda, doña María José del Pozo; fondo, resto de la finca matriz de doña María Salvadora García Rodríguez; frente, calle de situación. Inscrita la hipoteca según el cajetín puesto al margen, en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, San Salvador, al tomo 1.366, libro 20, folio 20, finca número 2.278, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.160.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—58.096.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Western Fort, Sociedad Anónima» y don Ernest Edwin Jean French, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300017013192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Chalet o villa, situado en el Tablazo de Abajo, urbanización Nueva Nerja, de Nerja. Se compone de planta baja, distribuida en Salón, estar, cocina y despensa, con una superficie construida de 42 metros 50 decímetros cuadrados; y la planta alta que se distribuye de dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie de 42 metros 50 decímetros cuadrados y la terraza descubierta 4 metros cuadrados. Por tanto, de superficie total construida y cubierta es de 85 metros cuadrados. Está construida sobre una parcela de terreno seco manchón, de cabida 42 metros 50 decímetros cuadrados, y linda, al norte y sur, con sendas calles, dentro de la finca matriz; el que se segrega y el oeste, y este con el resto de la misma finca matriz, de la que se segrega la finca que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 614, libro 192, folio 141, finca registral número 8.913.

Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Parcela de terreno de secano manchón, hoy solar, situada en el Tablazo de Abajo, urbanización Nueva Nerja, de Nerja, con una cabida de 42 metros 50 decímetros cuadrados y que linda al norte, con calle particular, dentro de la misma finca matriz, de que se segrega; al este, con el resto de la finca de que se segrega; al sur, con otra calle particular, dentro de la finca matriz, y al oeste, con el resto de la misma finca matriz. Sobre esta parcela, se ha construido la siguiente edificación: Casa situada en el Tablazo de Abajo, urbanización Nueva Nerja, Pueblo Andaluz, número 26, de Nerja, compuesta de dos plantas. La planta baja consta de salón-estar, cocina, lavadero y un aseo, y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida por planta, de 42 metros 50 decímetros cuadrados, y la terraza de 4 metros cuadrados, por los que todo se hace una superficie total de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 614, libro 192, folio 139, finca número 8.963-d.

Tasada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de octubre de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—58.144.